Salta, 05/11/2026

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Carrera Contador Público en la que solicita autorización para efectuar el llamado a Concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir Un (01) cargo de **Profesor regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **Simple** para la asignatura **Matemática III** de la carrera Contador Público (Plan 2019) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que lo dispuesto en los Art. 2°, 3°, 27° y 32° de la Res. 350/87 y modificatorias – (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

Que, de acuerdo a lo informado por Dpto. de Personal y Dirección de Contabilidad y Patrimonio a fs. 91 y 95, el financiamiento del cargo se encuentra contemplado en la Planta Docente de la Facultad mediante Res. CS N° 560/25 (vacante por Jubilación de la docente Beatriz del Pilar Crespo)

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria bimodal N° 9 de fecha 28 de julio de 2026 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 123 del presente expediente.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL

MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior **autorización** para llamar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de Un (01) cargo de **Profesor regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **Simple** para la asignatura **Matemática III** de la carrera Contador Público (Plan 2019) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Elevar al Consejo Superior la propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se

hace referencia en el Art. 1° de la presente Resolución, constituido por los siguientes profesores:

JURADO	
TITULARES	**SUPLENTES**
EDUARDO ZENÓN CASADO	MARISA ANGÉLICA DIGION
MIRIAM ISABEL MATULOVICH	BEATRIZ DEL PILAR CRESPO
MARIA ROSA RODRIGUEZ DE ESTOFÁN	IRMA ZULEMA MARTINEZ

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la designación del cargo vacante por jubilación de la docente Beatriz del Pilar Crespo, contemplado en la Planta Docente aprobada por Res. CS. N° 560/25.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección de la carrera Contador Público, Secretaría y Dirección Docencia y Alumnos FRMT y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite. -

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.

Facultad Regional Multidisciplinar - UNSa

Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa